



Nº 630000454-3
Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 255 de 17 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025"

El secretario de hacienda con funciones de alcalde del Municipio de Armenia Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 315 numeral 3 superior, Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, los Artículos 106 y 109 del Acuerdo 181 de 2020, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N°320 de octubre 28 de 2024 "Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2025, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto", quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Armenia para la vigencia 2025.
2. Que posteriormente se expide el Decreto 1079 de diciembre 19 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
3. Que el Artículo 106 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 032 DE 1996 Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS", establece que: MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Tesorería General del Municipio con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja.
4. Que el artículo 109 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020, señala que: Apertura de Créditos Adicionales (...) la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o de quien haga sus veces." En tal sentido se anexa copia de la certificación emitida por el profesional encargado de presupuesto donde consta que dichos rubros están libres de afectación presupuestal y pueden ser trasladados.
5. Qué la secretaria de Gobierno según oficio N°SG-PGO-SJC-6222; la secretaria de educación según oficio SE-PSE-PPT-0414; la secretaria de salud según oficio N°SS-PSS-DP-2328; la secretaria de desarrollo económico según oficio N°SDE-CD-981; solicitan traslado presupuestal en gastos de Inversión y viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación.
6. Que, por lo anteriormente expuesto, se

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 3 – Código Postal 630004
Correo Electrónico: alcalde@armenia.gov.co



R-DE-SGI-004
26/02/2025

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número **255** de **18 JUN 2025**

RESUELVE

Artículo Primero: Contracredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de: **(\$518.174.691)** de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA			
10303 - 2.3.1.01.01.001.01.4503035.029 - 509	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	REC BCE SOBRETASA BOBERIL	\$ 50,000,000.00
10303 - 2.3.1.01.03.001.01.4503035.029 - 509	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	REC BCE SOBRETASA BOBERIL	\$ 50,000,000.00
10303 - 2.3.1.01.01.001.02.4503035.029 - 509	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	REC BCE SOBRETASA BOBERIL	\$ 100,000,000.00
10303 - 2.3.1.01.01.001.07.4503035.029 - 509	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	REC BCE SOBRETASA BOBERIL	\$ 50,000,000.00
10301 - 2.3.2.02.01.003.4501025.026 - 034	FOMENTANDO LA CULTURA CIUDADANA PARA DISMINUIR LA AFECTACIÓN DE LA CONVIVENCIA	SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 20,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE GOBIERNO			\$ 270,000,000.00
SECRETARIA DE EDUCACION			
10502 - 2.3.2.02.02.009.2201050.006 - 026	MEJORAR LA CONECTIVIDAD PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 130,674,691.00
10505 - 2.3.2.02.02.003.2201071.008 - 981	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS SSF	\$ 36,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION			\$ 166,674,691.00
SECRETARIA DE SALUD INVERSION PROPIOS			
10701 - 2.3.2.02.02.009.1905028.054 - 001	Gestión integral de la seguridad alimentaria	PROPIOS	\$ 9,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE SALUD INVERSION PROPIOS			\$ 9,000,000.00
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			
1101 - 2.3.2.02.02.009.3502047.064 - 001	Productividad y competitividad de las empresas de Armenia	PROPIOS	\$ 70,000,000.00



Nit 890000464-3
Despacho Alcalde

R-DF-SGI-032
26/02/2025 V2

RESOLUCIÓN Número **25** de **18 JUN 2025**

11001 - 2 3 2 02 02 009.3502045.064 - 001	Productividad y competitividad de las empresas de Armenia	PROPIOS	\$ 500,000.00
11001 - 2 3 2 02 02 009.3502045.064 - 034	Productividad y competitividad de las empresas de Armenia	SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 500,000.00
11001 - 2 3 2 02 02 009.3502006.064 - 034	Productividad y competitividad de las empresas de Armenia	SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 500,000.00
11001 - 2 3 2 02 02 009.3502022.064 - 001	Productividad y competitividad de las empresas de Armenia	PROPIOS	\$ 500,000.00
11001 - 2 3 2 02 02 009.3502022.064 - 034	Productividad y competitividad de las empresas de Armenia	SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 500,000.00
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			\$ 72,500,000.00
GRAN TOTAL			\$ 518,174,691.00

Artículo Segundo: Acredítese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de: **(\$518.174.691)** de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA			
10303 - 2 3 1 01 02 001 4503035 029 - 509	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	REC BCE SOBRETASA BOBERIL	\$ 250,000,000.00
10301 - 2 3 2 02 02 009 4501 81 026 - 034	FOMENTANDO LA CULTURA CIUDADANA PARA DISMINUIR LA AFECTACIÓN DE LA CONVIVENCIA	SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 20,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE GOBIERNO			\$ 270,000,000.00
SECRETARIA DE EDUCACION			
10507 - 2 3 1 02 01 001 01.2201071.008 - 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 100,674,691.00

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 3 – Código Postal 630004
Correo Electrónico: alcalde@armenia.gov.co



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 255 de 18 JUN 2025

U.E. 1001
78000000

\$ 3,377,000.00

10507 - 2.3.1.02.01.001.06.2201071.008 - 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	
10507 - 2.3.1.02.01.001.08.01.2201071.008 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8,000,000.00
10507 - 2.3.1.02.01.001.08.02.2201071.008 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8,000,000.00
10507 - 2.3.1.02.02.001.2201071.008 - 981	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS SSF	\$ 18,000,000.00
10507 - 2.3.1.02.02.002.2201071.008 - 981	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS SSF	\$ 18,000,000.00
10507 - 2.3.1.02.004.2201071.008 - 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 3,000,000.00



NIT 890000464-3

Despacho Alcalde

R-DF-SG-012
26/02/2025 V2RESOLUCIÓN Número 255 de 18 JUN 2025

	EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027		
10507 - 2 3 1 02 02 006 2201071.008 - 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS -	\$ 2,000,000.00
10507 - 2 3 1 02 02 007 2201071.008 - 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 3,000,000.00
10507 - 2 3 1 02 02 008 2201071.008 - 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
10507 - 2 3 1 02 02 009 2201071.008 - 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION			\$ 166,674,691.00
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			
11001 - 2 3 2 02 02.008.3502017.064 - 034	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 1,500,000.00
11001 - 2 3 2 02 02.008.3502017.064 - 001	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	PROPIOS	\$ 71,000,000.00
	GRAN TOTAL		\$ 72,500,000.00

Carrera 17 No 16-00, Armenia Quindío - CAM Piso 3 - Código Postal 630004
Correo Electrónico: alcalde@armenia.gov.co

